Señores:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR

ATN: Doctora SANDRA PATRICIA DIAZ CARDENAS

Supervisor del contrato No. 0646 de 2025

Asunto: Presentación informe de actividades contrato de prestación de servicios N° 0646 de 2024 entre el 1 y 31 de junio de 2025.

Respetado Doctora Sandra Patricia Diaz Cardenas reciba un cordial saludo,

En mi condición de contratista, vinculado a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, respetuosamente me permito presentar informe mensual de actividades, que realice entre el 1 y el 30 de junio de 2025 dentro del contrato N° 0646 de 2025 cuyo objeto es el siguiente:

"Prestación de servicios profesionales a la Dirección Jurídica de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, para la representación judicial y extrajudicial de la entidad ante los diferentes Despachos judiciales, así como la participación en los Cómites de verificación en que sea parte la entidad"

Las actividades las realicé en cumplimiento de las siguientes obligaciones especificas señaladas en los estudios previos y en el contrato.

"**1.** Ejercer la representación judicial y extrajudicial de la Corporación dentro de los procesos judiciales y las acciones constitucionales que le sean asignadas, observando el cumplimiento de los requisitos procesales y administrativos propios de cada proceso y llevando a cabo, dentro del término legal, todas las actuaciones judiciales que se requieran.**2.** Colaborar con el comité de verificaciones del área de procesos judiciales

en los asuntos y reuniones que sean requeridas, así como, en el soporte requerido por el supervisor del contrato. **3.** Representar a la Corporación en los Comités de Verificación y en el cumplimiento de las sentencias de las Acciones Populares de cerros orientales en que sea parte la CAR que cursan tanto en los Despachos Judiciales de Bogotá, como en la jurisdicción CAR, en los que le sea otorgado poder. **4.** Entregar mensualmente a la Dirección Jurídica, a través de las planillas de archivo, el original de los memoriales radicados ante las Autoridades Jurisdiccionales, con la evidencia o sello de presentación o su equivalente. **5.** Vigilar semanalmente el estado procesal de los expedientes que le sean asignados y presentar el respectivo soporte de esa vigilancia en ORION mínimo dos veces al mes y registrar la información procesal con la periodicidad y de acuerdo con los parámetros señalados por el supervisor del contrato, en las bases de datos correspondientes, especialmente EKOGUI y ORION. **6.** Proyectar y presentar ante el Comité de Conciliación de la Entidad y/o supervisor, solicitud de concepto o autorización sobre la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de conflictos que le sean asignados. **7.** Comunicar inmediatamente a la Dirección Jurídica y/o supervisor del contrato las sentencias de primera instancia o segunda instancia proferidas dentro de los procesos a su cargo, adjuntando copia del fallo correspondiente y entregando reporte especial cuando exista fallo ejecutoriado dentro de los procesos a su cargo. **8.** Responder y absolver consultas, solicitudes de información, citaciones, derechos de petición y requerimientos sobre los temas materia del contrato, que pueda llegar a formular cualquier autoridad o particular, dentro de los términos establecidos por la ley. **9.** Participar en las reuniones, consejos directivos, comités y seminarios a las que sea convocado por parte del supervisor, en el nivel central y en la jurisdicción de la CAR. **10.** Coadyuvar la gestión jurídica de la Dirección Jurídica o Dirección Regional en la elaboración de las comunicaciones, notificaciones y publicaciones, de aquellos trámites de expedientes ambientales de carácter permisivo y/o sancionatorio que para su efecto le sean asignados.**11.** Informar mensualmente las acciones adoptadas en el marco de la cláusula contractual denominada “Huella Verde” que contribuyen en la reducción de su huella de carbono. **12.** Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que le sean asignadas por el supervisor**”**

Recibí los siguientes procesos los cuales tuvieron movimiento en el mes de junio los siguientes.

Se dio respuesta en Sidcar a las siguientes solicitudes:

. **Radicado MEMORANDO 06253000634**

9/06/2025- Se asigna solicitud de información por la Fiscalia a la Dirección Regional Gualliva– 10 /06/ 25- Se da Respuesta Mediant oficio 20253048170

. **Radicado MEMORANDO 2251059753**

01/06/2025- Se asigna solicitud de información por la Fiscalia – 5 /06/ 25- Se da Respuesta Mediante oficio 202552045584

. **Radicado MEMORANDO 2025305790**

10/06/2025- Se asigna solicitud de información por la Fiscalia – 12/06/ 25- Se da Respuesta.

. **Radicado MEMORANDO 20251066927**

16/06/2025- Se asigna solicitud de información por la Fiscalia – 10 /06/ 25- Se da Respuesta Mediante oficio 20252049032.

. **Radicado MEMORANDO 20251065793**

20/06/2025- Se asigna solicitud de información por la Fiscalia (Existencia de procesos Sancionatorios) – 25/06/ 25- Se da Respuesta Mediante oficio 20252049056.

. **Radicado MEMORANDO 20251066927**

20/06/2025- Se asigna solicitud de información por la Fiscalia – 25/06/ 25- Se da Respuesta Mediante oficio 20252049032.

PENAL

– Se asigno proceso CUI 1100160000202400641- ACUSADOS - FELIX VENANCIO PEÑ QUITIAN Y OTROS . Demandante - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL CAR .Delito . Aprovechamiento de Recursos Naturales

10/06/25- Se elaboró encuesta y se radico poder e n el Despacho Juzgado Segundo Penal de Circuito Especializado . Audiencia de Acusación 15 de Julio de 2025.

. **TUTELA – 11001311003420250027800 JUZGADO 34 FAMILIA DE BOGOTA**

6/ 06/25- Se asigna Tutela . Accionante –Maria Mercedes Bernal Cancino Accionado- Corporación Autónoma Regional CAR. Y otros

Derecho Vulnerado. – Derecho a la Vivienda Digna y otros Se Elabora Encuesta . y se da respuesta a las misma.

-TUTELA 25513408900120250022100 Juzgado Promiscuo Municipal de Pacho
Accionante- Personeria Municipal .
Accionado - Secretaria de Planeación.
Vinculado – Corporación Autónoma . Regional CAR

26/06/25- Se radica poder y se contesta Tutela en término .

. **TUTELA – 25269310400120250078 JUZGADO 01 PENAL DEL CIRCUITO DE FACATATIVA**

17/ 06/25- Se Notifica fallo de Primera Instancia . Accionante –Leydi Alexandra Sanoja y otros Accionado- Corporación Autónoma Regional CAR. Y otros

Se notifica Fallo con decisión Favorable a la entidad .

ACCIONES POPULARES

- **ACCION POPULAR 25000234100020180096000**- Tribunal Administrativo de

Cundinamarca Dte Junta de Acción Comunal Sucre

01 /06/2025- Se presenta recurso de Apelación.

- **Se actualizan los Comités de Verificación de cumplimiento :**

orión -63-

Acción Popular – 25307333100120090035800.Demandante.

Personeria Municipal de Tocaima .Demandado- Municipio de Tocaima . 06/06/205- Se expide auto donde se requiere al accionado para que de cumplimiento a la sentencia .

71- Acción Popular – 2008-00050 Demandante – Hector Fabio Ramirez

Demandado- Municipio de Tibirita. 12/05/25. Se recibe Correo por parte del Juzgado

-126 Acción popular .- 25002315000020040031201- Demandante -

Procuraduría Judicial Agraria . Demadando Muniicipio de Tena . Ultima actuación pronunciamiento y contradicción por parte del demandado .

- 138. Acción de Grupo – Demandante German Camilo Cuellar Demandado municipio de Anolaima. Se fija fecha de comité de verificación de cumplimento 12 de agosto de 2025 ..

-154 Acción Popular 250002341000201200654. Demadante- Conjunto bosques de Centenario . demandado . Corporación Autónoma regional CAR.

-157 Acción Popular 253073331002009005720 2 Demandante Maria Cecilia Patiño Demandado – Oficina de planeación. Apelación – 13 de Diciembre de 2017. 12/06/2025. Se devuelve proceso al juzgado de origen.

-163 Acción Popular 25307333300320180013701 Demandante .Condominio la Colina . Demandado Municipio de Girardot . Se abstiene de dar curso al Incidente de Desacato . auto de fecha 20/3/25

- 175 Acción Popular 259933330022020001100 Demandado - Wilfredo Najera Peña Demandado Municipio de Chia . Se fija audiencia de comité 1 de julio de 2025.

5- **las Acciones Populares _**

-Orion 4875- 25269333300320210043 00- Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Facatativa . Dte - Doris Alicia Rozo .proceso al despacho

6.11001333103620090008000 – ACCION POPULAR.

J 36 Administrativo del Circuito de Bogotá Demandante- Luis Orlando Delgadillo Demandado - Alcaldía Mayor de Bogotá y Otros

-Revisado Aplicativo Samai- proceso al Despacho .

. Estado Actual . Apelación – al Despacho

7.11001333400620180003900- ACCION POPULAR

J 6 Administrativo Seccion Primera Demandante- SINTRAEMSDES SUBDIRECTIVA DE BOGOTA

Demandado - AlCALDIA MAYOR DE BOGOTA

-Revisado proceso Aplicativo Samai - Estado Actual – pruebas .

8 **. Radicado 20220157-1. – Orion 7038.**

Proceso al Despacho .

9...Proceso Penal Radicado 252906000657202200180

. Demandado : Elkin leonardo Silva Beltran

Demandante Corporación Autónoma Regional – CAR

Revisada la pagina de la Rama Judicial pendiente fecha de audiencia

10.Proceso Penal Radicado 253076000658202200200 0

Juzgado Segundo especializado de Cundinamarca.

. Demandado : Luis Javier Vidal González

Demandante Corporación Autónoma Regional – CAR

Se fijo fecha 30 de septiembre continuación de juicio Oral

En junio he recibido diferentes correos para revisar temas de la CAR, como verificar si tengo a cargo procesos, tutelas o solicitudes de conciliación presentadas a la CAR, u otras peticiones, actualización de procesos, actualización seguimiento decisiones comité de conciliación, información de demandas, información de procesos que llevo, información sobre obligaciones judiciales, y di respuesta a todos los requerimientos y solicitudes y actividades pendientes.

Leí todas las circulares y correos a mi enviados por el SIDCAR y di respuesta a todos los que se requería.

Revisión de procesos, actualización procesos EKOGUI y ORION, de manera mensual y asistir a capacitación de los mismos.

Participé en los Precomites y Comites de Conciliación realizados, en la mesa de estudio jurídico, De igual forma en el Comité de Verificación de cumplimiento. Se actualizaron datos de los mismos y se realizo seguimiento

- Se radico cuenta del mes anterior en SECOP (Se anexa evidencia).

Reporte ambiental Huella de Carbono (Aplicar)

Cordialmente .

JANNEIDA ELIANA CARDENAS BECERRA
C.C. 52.055.977 de Bogotá.